



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)
Radicado: 687704089001-2020-00014-00

Teniendo en cuenta que el señor CARLOS ANDRES VELAZQUEZ ROMERO remitió a este despacho memorial en el que solicita el retiro de la petición de amparo de pobreza elevada para iniciar proceso de impugnación de paternidad en contra de la señora ERIKA YULIETH MENESES POVEDA, se acepta su pedimento y por tanto se ordena el archivo de las presentes diligencias dejándose las constancias de rigor en los libros respectivos.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 del Decreto 806 de 2020 y artículos 6 y 28 del acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Para notificar a las partes el auto anterior, se anotó en el ESTADO que se fijó en esta fecha, en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día de hoy.

Suaita, **28 DE JULIO DE 2020.**

El secretario,



OSCAR MAURICIO RUEDA GOMEZ